

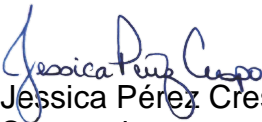


### CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-03

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de enero de 2021, este organismo **ACORDÓ** referir al Comité de Asuntos Estudiantiles para que presenten recomendaciones la siguiente **MOCIÓN**:

1. El SA reafirma el valor de la integridad académica como norte de nuestra institución.
2. El SA insta al Rector, a los Decanos y al Consejo General de Estudiantes a, por su parte, también reafirmar públicamente la importancia del valor que representa la ética y la honestidad intelectual para el futuro de nuestra institución centenaria y de nuestros graduandos.
3. El SA promulga el que se exija, tanto de parte de estudiantes como de docentes, un comportamiento ético y honesto en la labor académica.
4. El SA solicita que se tome acción con los que falten a la integridad académica.
5. El SA propone para detener la actual tendencia de aumento en las instancias de fraude académico en las clases, que se asigne a los departamentos y unidades académicas el tomar medidas que atiendan esta situación. Cada unidad planteará guías y opciones de apoyo para las instancias de jurisdicción inicial en casos de deshonestidad académica, en acuerdo a lo planteado en la sección 6.7.2.1 del Reglamento General de Estudiantes del RUM.
6. El SA establece un comité ad hoc para considerar medidas adicionales para fortalecer las políticas y la cultura para promover la integridad académica en el recinto. Se someterá un informe con recomendaciones en la reunión del 20 de abril de 2021.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

BVM

